

EXPDTE. N°: 943/2004 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Establece incentivos y bonificaciones por cumplimiento fiscal período 2005, para los impuestos inmobiliario, a los automotores y sobre ingresos brutos.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, más el agregado de párrafo al Artículo 4°, cuyo texto a continuación se redacta, pasando a formar parte del presente:**

Artículo 4°.-. . .712220 y para quiénes realicen la actividad de comercialización de vehículos, maquinarias y aparatos destinados a la producción agropecuaria descripta en el Artículo 5° Inc. s) de la Ley impositiva, a condición de que todos los anticipos anteriores se encuentren pagos.

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis COLONNA RODRIGUEZ Ademar CASTRO
LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 22 de Diciembre de 2004